



## VII CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES

### Capitalismo y patriarcado. Acciones institucionales y comunitarias para la erradicación. Reflexiones en la era del COVID-19

6, 7 y 8 de julio, 2022  
Ciudad de México

#### Antecedentes

El VII Congreso Latinoamericano y Caribeño sobre Trata de Personas y Tráfico de Migrantes: “*Capitalismo y patriarcado. Acciones institucionales y comunitarias para la erradicación. Reflexiones en la era del COVID-19*”, organizado por el Capítulo México y la Universidad Autónoma de Tlaxcala, con la cooperación de la Cámara de Diputados de la Unión, se realizó los días 6, 7 y 8 de julio de 2022, en el marco de las actividades del **Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas (observaLAtrata)**, una instancia que articula a actores de la academia y organizaciones no gubernamentales con trabajo directo en estos dos temas. El objetivo del ObservaLAtrata es la producción colectiva de conocimientos, el diálogo de saberes, la formación e incidencia social y política en torno a los fenómenos de la trata y el tráfico en América Latina y el Caribe. Su creación se dio en 2010 y actualmente está conformado por 15 capítulos nacionales: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay, Haití, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Paraguay y México. Un total de 25 universidades, 76 organizaciones de sociedad civil, 6 redes nacionales, 4 redes regionales (CATWLC, ECPAT, PIDHDD y OUTRAV) y una red Iberoamericana (SIPS) y su trabajo está guiado por los enfoques de derechos humanos, género, generacional, movilidad humana, interculturalidad y acceso a la justicia<sup>1</sup>. Se suma a esta red un acuerdo de cooperación con el CIPDH – UNESCO.

#### Congresos Regionales

Cada dos años el observaLAtrata y uno de los capítulos nacionales organizan los Congresos Latinoamericanos (hasta ahora en Argentina en 2008, México 2010, Colombia 2013, Bolivia 2015, Perú 2017, y Ecuador 2018<sup>2</sup>), que son espacios de diálogo e intercambio entre la academia, organizaciones no gubernamentales e instituciones estatales. Estos congresos combinan la reflexión teórico-conceptual con análisis de políticas públicas y experiencias concretas para enfrentar de mejor manera las problemáticas de la trata y el tráfico de personas.

---

<sup>1</sup> Para mayor información sobre el ObservaLAtrata, ver: [www.presidencia-observalatrata.com](http://www.presidencia-observalatrata.com)

<sup>2</sup> Las temáticas abordadas en estos congresos han sido variadas: migración, género y derechos humanos, en 2010; globalización, trata y acceso a la justicia, en 2013; el trabajo articulado y en redes, en 2015, y el llamado a la acción y conciencia pública para evitar la indiferencia frente a la trata y el tráfico, en 2017.



Los congresos regionales también han servido para presentar investigaciones y publicaciones, escuchar las experiencias de víctimas y, de manera más general, propiciar análisis interdisciplinarios desde los ámbitos jurídicos, políticos, antropológicos, sociales y culturales.

En los últimos congresos se ha buscado brindar mayor balance entre los debates sobre la trata de personas, un tema que ha recibido más atención tanto al interior del Observatorio Latinoamericano como en la sociedad en general, y la problemática del tráfico de migrantes que pocas veces se conecta con los derechos humanos y con la perspectiva de justicia social.

### **Propuesta conceptual del VII Congreso: justificación, objetivos y ejes de reflexión**

A pesar de que existen análisis sustanciales, principalmente, por parte del movimiento feminista respecto de las causas estructurales que están en la base de la violencia, estas no han sido consideradas en las políticas públicas, puesto que están centradas en la persecución del delito más que en subsanar las desigualdades estructurales que lo producen. Esto ha significado una limitada atención a políticas de prevención de corto, mediano y largo plazo, y una reducción de los múltiples actores que intervienen en la trata y el tráfico a visiones estereotipadas de género de “criminales” y “víctimas”. Además la Pandemia ocasionada por el Covid-19 ha implicado que las acciones gubernamentales de prevención, atención, sanción y persecución, protección y asistencia, se vieran detenidas y olvidadas y que en algunos contextos los casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes hayan incrementado; por eso es importante reactivar este espacio de reflexión para retomar las acciones tanto en México como en Latinoamérica y el Caribe.

El VII Congreso tuvo el objetivo de analizar la relación entre el capitalismo y el patriarcado en la génesis, transformación y sostenimiento contemporáneo de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Esto sumado a otras reflexiones sobre las desigualdades económicas y sociales –tanto a nivel global como nacional y local– que mantienen la pobreza, el desempleo y el empleo precario y sostienen un modelo de desarrollo centrado en la acumulación y el consumo, y que mercantiliza incluso los cuerpos de las personas. También están las políticas estatales de seguridad y cierre de fronteras que provocan el crecimiento de migraciones irregularizadas e inseguras. Una tercera dimensión, articulada a estas dos primeras, es la creciente violencia estructural ligada a economías informales y delictivas, que afecta de manera particular a mujeres, niño/as, jóvenes y migrantes.

Visibilizar y analizar la relación entre capitalismo, patriarcado y trata de personas y tráfico ilícito de migrantes nos permitió, desde una mirada crítica y multidisciplinaria, pensar en construir acciones no sólo institucionales sino comunitarias que tengan como propósito la erradicación de estos fenómenos. Al centrar el debate en la relación entre capitalismo y patriarcado, las causas estructurales, el VII Congreso priorizó el análisis y las propuestas de políticas de prevención, entendidas como acciones institucionales en diálogo intercultural

con las comunidades. También que se siga el debate de las acciones de atención y sanción que fortalezcan el propósito de este Congreso de construir caminos para la erradicación de estos fenómenos.

Reconocemos y agradecemos a los organizadores del VII Congreso, a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, al Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos, A.C., y al Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos; y en especial al Diputado Federal de México, Dr. Reginaldo Sandoval Flores y a la Dra. Angélica Rivadeneyra, por su invaluable apoyo para que el Congreso se lleve a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

También nos congratulamos con los resultados del Congreso:

- 3 Conferencias magistrales;
- 3 Talleres;
- 6 Paneles;
- 6 presentaciones de libros, y;
- 22 Mesas temáticas.
- 15 países latinoamericanos y caribeños, participaron y asistieron.
- Más de 600 personas presenciales
- Más 500 personas de asistencia virtual por zoom
- Más de 10 000 personas conectadas en las diferentes plataformas digitales.

Por esto reconocemos que, a pesar de la Pandemia, se realizara la discusión y trabajo colectivo de forma híbrida en todas las actividades, por primera vez en la historia de nuestros Congresos.

### **Se propone:**

Poner el énfasis en explorar y reconocer otras finalidades de la trata de personas como la explotación laboral de niñas y mujeres en el servicio del hogar, como continuar indagando sobre otras posibles formas de explotación de los cuerpos de mujeres pobres y en situación de vulnerabilidad como el alquiler de sus vientres para reproducción humana y las nuevas formas de explotación sexual en plataformas digitales.

Destacar la responsabilidad del sector privado (mercado) que promueve valores e imaginarios que instrumentalizan el cuerpo de las mujeres como objeto de consumo.

Destacar las diferentes formas de trata de personas y violencias que afectan a las personas en situación de movilidad humana.

Señalar las elevadas tasas de impunidad que existen en referencia a estos delitos en todos los países Latinoamericanos y del Caribe. Impunidad que obstaculiza la garantía de reparación integral y de no repetición.



Fortalecer las capacidades de la sociedad civil organizada y seguir construyendo la integración regional para aprovechar los avances y experiencias del observaLATrata en estos 14 años de trabajo.

Avanzar en el análisis de la trata de personas desde las responsabilidades masculinas y las visiones misóginas, reflexionando y cuestionando el ejercicio y las prácticas de las masculinidades hegemónicas insertas en las estatalidades y las formas de gobierno patriarcal y que hacen de las mujeres latinoamericanas objetos de uso y explotación. Y generar acciones legislativas y de política pública para desalentar la demanda masculina de mujeres, niñas y niños, con fines de explotación sexual; junto con la creación de una política educativa des-patriarcalizante para generar medidas de igualdad formal y sustantiva entre hombres y mujeres.

### **Recomendaciones.**

Exigimos a los Estados de Latinoamérica y el Caribe el desarrollo de políticas públicas con la debida diligencia y el presupuesto adecuado que garantice el pleno acceso a los DESC y DCP de toda la población para combatir las condiciones estructurales y la corrupción que llevan a la reproducción interminable de la trata de personas y de la movilidad humana forzada.

Exigimos a los Estados reformas en sus estructuras jurídicas y judiciales que produzcan una merma significativa en las tasas de impunidad reinantes en la región y que se abstengan de legislar como derechos las nuevas formas, posibles, de explotación humana y que por ello puedan afectar los DDHH de sus pueblos, hasta tanto no exista evidencia empírica a nivel internacional acerca de estas realidades.

Exigimos a los Estados de Latinoamérica y el Caribe la adopción de los principios que emanan de la OC N° 21/2014 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre niñez migrante y adapten a sus consideraciones las políticas públicas destinadas a esta población en situación de movilidad humana.

Exigimos a los Estados promover la acción de las nuevas generaciones en la lucha contra todas las formas de explotación humana.

Exigimos a los Estados promover la aplicación del enfoque centrado en la víctima entre los operadores de servicios y de justicia de los Estados.

Tras las desapariciones de niñas y adolescentes en Latinoamérica y el Caribe, donde operan redes de trata de personas para fines de explotación sexual, es necesaria la puesta en marcha o fortalecimiento de mecanismos de articulación entre las fiscalías especializadas en materia de trata de personas, desapariciones y de delitos contra las mujeres.



La pandemia favoreció un mayor acceso de las niñas, niños y adolescentes a redes sociales y plataformas digitales, que son utilizadas para captarlas para fines de explotación sexual y laboral. Instamos a los Estados Latinoamericanos y Caribeños a dotar de mecanismos de prevención y de medios tecnológicos para buscar de manera inmediata a niñas y adolescentes desaparecidas.

Exigimos un compromiso explícito de los Estados Latinoamericanos y del Caribe para la desarticulación de la delincuencia organizada, en especial, de investigar y castigar a las personas servidoras públicas que encubren y participan de la explotación sexual, laboral, reproductiva y actividades delictivas en todos los niveles de gobierno.

Compartimos la preocupación de la sociedad civil y la academia en Tlaxcala, México, porque el gobierno local reconozca efectivamente la problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual que se genera en su estado, así como sus impactos, y que implemente políticas públicas adecuadas para la prevención del delito, protección y atención a víctimas, y sanción a las redes, integradas en un Programa Estatal contra la Trata de Personas.

Queremos expresar nuestra preocupación y hacemos un llamado de atención a las autoridades migratorias del Estado Mexicano por haber denegado la visa a los/as siguientes ciudadanos/as latinoamericanos:

- Mirna Elizabeth Argueta Martinez, Asociación para la Autodeterminacion de las Mujeres de El Salvador,
- Richardson LEGAGNEUR, Fondation Zanmi Timoun,
- Sherley L. LEGAGNEUR y Raymond MESADIEU de la Fondation Zanmi Timoun,
- Bernatha MESADIEU Association des jeunes femmes pour la Culture et le développement D’Haïti (AJFCDHA),
- Richard Peterson, Donald CHARLES, DUVERNAIS MASSE y Noe MORTIME, Defenseurs Plus,
- Dieunique PIERRE, Eclaine SYLVAIN del ObservaLATrata, todos ellos de la República de Haiti.

Esta resolución del Estado Mexicano ha impactado negativamente en el desarrollo de nuestro VII Congreso al impedir el intercambio de ideas, el dialogo fructifero y el encuentro afectivo con nuestros hermanos y hermanas excluidos en su participación.

**En México a los 8 días del mes de julio de 2022.**